Consejería y/o Dirección General proponente/Unidad Administrativa	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
Título de la disposición normativa	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones Reskilling y Upskilling, para la formación de cualificación y recualificación de la población active, vinculada a cualificaciones profesionales, en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación.
Problemas que se pretenden solucionarcon la nueva norma	Conceder subvenciones a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de Reskilling y Upskilling, destinada a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el ámbito del Principado de Asturias, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia , ha incluido el Componente 20, que supone la continuidad y mejora del Plan de Modernización de la Formación Profesional, entre cuya Inversión 1,-" *Reskilling y Upskilling de la población activa ligada a cualificaciones profesionales*", figura la número cuatro, que persigue atender a la formación en competencias emergentes de rápida evolución y con prospectiva en la generación de empleo , y en aquellos sectores que, como consecuencia de la previsible evolución de las condiciones económicas y sociales, generarán en el futuro puestos de trabajo. Entre ellos están la formación en el cuidado de las personas, en aspectos relacionados con la transición verde, así como en los sectores estratégicos en el Plan de Modernización
Objetivos de la norma	Regular el procedimiento de concesión de subvenciones a empresas y asociaciones empresariales para la ejecución de proyectos formativos destinados a la formación de trabajadores vinculados mediante una relación laboral, que permitan la actualización de sus competencias profesionales o la adquisición de otras nuevas en el marco sectorial y empresarial de que se trate. Se podrá incluir en estos proyectos la organización de procedimientos previos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, en los términos previstos en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de Julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Asimismo la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos formativos, y en su caso acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, para población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	No hay soluciones alternativas.
Plazo para realizar aportaciones	Las aportaciones podrán realizarse hasta el día 28 de junio en la siguiente dirección: spempleo@asturias.org